



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Tesis para Optar el Título Profesional de Contador
Público; denominada:

**DETERMINACIÓN DEL VALOR DE TASA JUSTA DE ARBITRIO
MUNICIPAL POR LIMPIEZA PÚBLICA Y SU EFECTO EN LA
SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO SAN LORENZO DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO
ORTÍZ –CHICLAYO**

AUTORES:

Bach. RAMIRO FERNANDO VILLANUEVA COICO
Bach. CÉSAR AUGUSTO MONTALVO FERNÁNDEZ

PIMENTEL – PERÚ

2010

RESUMEN

El presente trabajo de investigación intitulado “Determinación del valor de tasa justa de arbitrio municipal por limpieza pública y su efecto en la satisfacción de la población del Asentamiento Humano San Lorenzo del distrito José Leonardo Ortiz - Chiclayo” estuvo dirigido a determinar la tasa justa que la citada municipalidad cobra a los contribuyentes que residen en el Asentamiento Humano San Lorenzo, por el servicio mencionado. Considerando que la legalidad está íntimamente relacionada con una tasa justa, la determinación de ella ha llevado la evaluación de su Ordenanza Municipal, del costo global y su distribución y la cuantificación del arbitrio, con la respectiva manifestación in situ del grado de satisfacción del contribuyente del sector.

La investigación se ha realizado bajo la modalidad descriptiva, documental, explicativa y no experimental; para lo cual, se ha evaluado la Ordenanza Municipal N° 010-2008 MDJLO y el Informe Técnico que aprueban la citada tasa, recurriendo a normas tributarias municipales y resoluciones de observancia obligatoria emitidas por el Tribunal Constitucional.

Del estudio realizado se concluye que, los cobros que realiza la Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz a sus contribuyentes, entre ellos a los del Asentamiento Humano San Lorenzo, devienen en ilegales por la aplicación de costos no idóneos, la informalidad de su Ordenanza y la determinación de la tasa sin el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley, máxime si se tiene en cuenta la carencia de documentos de gestión que sustenten su cálculo y la evidente insatisfacción del contribuyente por el deficiente y en muchos casos inexistentes servicios de recojo de basura y barrido de calles que comprende la limpieza pública.

No obstante la deficiente información y cálculos existentes, se ha cuantificado el arbitrio que debe considerar al AH San Lorenzo por el citado servicio y se efectúan las recomendaciones de medidas correctivas ante la ilegalidad de los cobros que está realizando la citada municipalidad distrital con clara violación al principio constitucional de no confiscatoriedad.

ABSTRACT

This research paper titled "Determining the fair value of excise rate for municipal street cleaning and its effect on the satisfaction of the population of San Lorenzo slum district José Leonardo Ortiz - Chicago" was aimed at determining the fair rate that cited municipality charges taxpayers residing in the San Lorenzo slum, and quotes. Considering that the law is closely related to a fair rate, her determination has led to the evaluation of Municipal Ordinance, the overall cost and its distribution and quantification of discretion, with the respective in situ expression of satisfaction contributor sector.

The research was conducted in the form descriptive, documentary, experimental and non-explanatory, for which it was evaluated Municipal Ordinance No. 010-2008 MDJLO and approving the Technical Report that rate, using local tax laws and resolutions mandatory compliance issued by the Constitutional Court.

The study concludes that charges that the District Municipality performs José Leonardo Ortiz to their taxpayers, including those of the San Lorenzo slum, become illegal by the application of unsuitable costs, the informality of the Ordinance and the determination rate without complying with the standards established in the law, especially taking into account the lack of management documents that support your calculation and the obvious dissatisfaction of the taxpayer for the poor and often nonexistent garbage collection services and including street sweeping public cleaning.

Despite the existing lack of information and calculations, has quantified the discretion to consider when San Lorenzo AH by that service and made recommendations to remedy the illegality of the charges being made by the said district municipality in clear violation of confislatoriedad no constitutional principle.

Keywords: municipal excises, taxes, public sanitation, confislatoriedad.